



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Pùblico

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 35371

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131<sup>o</sup> del D.S. 597<sup>o</sup> de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Luis Miguel VILLALOBOS RIOS de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al pañs en calidad de turista el 28 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N° G577320H4 para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintiun días, válido desde el 07/04/2021 hasta 28/04/2021

Contratado por: SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: mzliH+eXe/Wgz6JQXVgyRw==

kon

ID DOC : 18678353

Nº Int: 13523166 [671a]22/03/2021

Distribuciòn:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes